



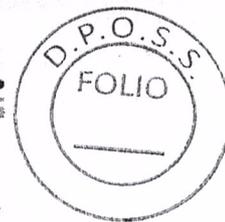
Provincia de Tierra del Fuego  
o Antártica e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Florencia Brizuela*  
Florencia Brizuela  
Auxiliar Administrativa  
Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.  
AGUAS FUEGUINAS



Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 08 OCT 2024

VISTO el expediente N° 497/2024 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la Contratación Directa por Adjudicación Simple, para el servicio de un profesional en abogacía para el desarrollo de tareas de asistencia en el ámbito del Dirección de Asuntos Jurídicos, de esta Dirección Provincial.

Que por Disposición DPOSS N° 486/2024, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 189/2024, se aprobaron las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 189/2024.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 5345/2024 de fecha 02/10/2024 la Abogada Florencia GEROLI - DNI N° 35.356.046, presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, cotizando para los meses de Octubre y Noviembre de 2024 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 40/100 (\$ 1.069.991,40.-), para los meses de Diciembre de 2024 y Enero de 2025 la suma mensual DE PESOS UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA CON 88/100 (\$ 1.134.190,88.-) y para los meses de Febrero y Marzo de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 34/100 (\$ 1.202.242,34.-), lo que asciende a la suma total de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 24/100 (\$ 6.812.849,24.-).

Que, en ese orden tomó intervención la Directora de Recursos Humanos y Haberes a cargo de la Dirección Provincial, indicando continuar con la presente contratación, ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU N° 279/2024, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente

2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Florencia Trizuela  
Auditora Administrativa  
Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.R.O.S.S.

...//2.

contratación imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.3., de acuerdo a la UG 2605 y UC 2600, de los ejercicios económicos 2024 y 2025.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que por Resolución DPOSS N° 1375/2024 el Sr. Presidente comunica su ausencia por comisión de servicios, lo que habilita la facultad del suscripto para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 16° inciso 2) de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3145/2023.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 189/2024 por la suma total de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON 58/100 (\$ 6.563.184,58.-), para el servicio de un profesional en abogacía para el desarrollo de tareas de asistencia en el ámbito del Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Dirección Provincial, conforme a lo expuesto en los considerandos.

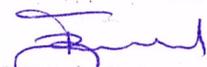
ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 189/2024 a la Sra Florencia GEROLI - DNI N° 35.356.046 para el servicio enunciado en el artículo primero, a partir de la suscripción del Contrato de Locación de Servicio y hasta el 31/03/2025 siendo para el mes de Octubre la suma mensual de PESOS OCHOCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS CON 74/100 (820.326,74) y para el mes de Noviembre de 2024 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 40/100 (\$ 1.069.991,40.-), para los meses de Diciembre de 2024 y Enero de 2025 la suma mensual DE PESOS UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA CON 88/100 (\$ 1.134.190,88.-) y para los meses de Febrero

.3///...



Provincia de Tierra del Fuego  
o Antártica e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Florencia Brizuela  
Auxiliar Administrativa  
Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.  
AGUAS FUEGUINAS



Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

...//3.

y Marzo de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 34/100 (\$ 1.202.242,34.-) quedando sujeto a la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente a partir del 08/10/2024. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

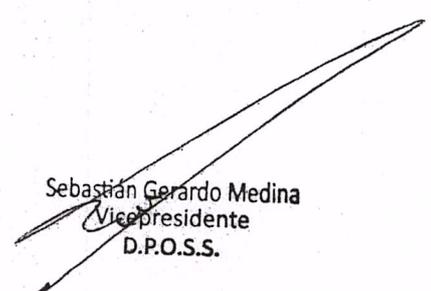
ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.3., de la U.G. 2605 y U.C 2600, de los ejercicios económicos 2024 y 2025.

ARTÍCULO 6°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a realizar los ajustes presupuestarios que resultaran necesarios, posterior a la firma del respectivo Contrato de Locación de Servicios.

ARTÍCULO 7° - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1400 / 2024.-



  
Sebastián Gerardo Medina  
Vicepresidente  
D.P.O.S.S.



Ministerio de Justicia y del Poder Judicial  
Dirección de Asesoría Jurídica

Asesoría Jurídica  
Bogotá, D.C.  
15 de Mayo de 2024

COPIA DEL ORIGINAL



Procuraduría General de la Nación  
Oficina de Asesoría Jurídica  
Bogotá, D.C.  
Tel: 311 2300000

RESOLUCIÓN PROSP N° 1480 / 2024

Locación de Servicios

ARTÍCULO 7° - Registrar, comunicar a quien correspondiere, cuando así lo requiera

propositivos que permitan realizar los trabajos, conforme a la línea del respectivo Contrato de

ARTÍCULO 6° - Autorizar al Área Contratadora a realizar los trabajos

2000, de los ejercicios económicos 2024 y 2025.

ARTÍCULO 5° - Imputar el gasto a la Paralela Presupuestal 343.1 de la U.C. 2025 y U.C.

en todo de acuerdo a lo estipulado en los correspondientes.

asignación del Contrato de Locación de Servicios referente a partir del 08/10/2024. Esta es

DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON TRECE (2.142.423-) quinientos sesenta y seis mil

y cuatro de 2025, la suma mensual de PESOS UN MILION DOSCIENTOS DOS MIL

*[Faint signature and stamp area]*

*[Handwritten signature]*